

Subasta a la Baja Electrónica

Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID N° 418422

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 9:34 del día 15/11/2022, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 418422 - Servicio Técnico de Instalación y Ampliación de Cableado Estructurado de Redes de la Institución:

Código Verificador: 96ab44bc10fc3616a6df27349e848abf

Nivel de Entidad:	Poder Ejecutivo
Entidad:	Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Habitat
UOC:	UOC MUVH
Código SICP:	1286

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el PBC se solicita: b) El oferente deberá contar con al menos 01 (un) profesional con certificado vigente de PMP (Project Management Professional) certificado por el PMI (Project Manager Institute) o certificación vigente Scrum Master con reconocimiento internacional o certificaciones equivalentes, para la planificación, ejecución y control de los trabajos. Los certificados deben ser vigentes y verificables con el ID verificable. El mismo deberá ser staff permanente de la empresa con una antigüedad y experiencia mínima de doce (12) meses verificable. c) El oferente deberá contar con al menos 02 (dos) Técnicos certificados en ITIL versión 4 vigente con ID verificable. Los técnicos deberán ser staff permanente de la empresa con una antigüedad mínima y experiencia mínima de doce (12) meses. Solicitamos a la convocante que los requisitos de certificación PMP y certificación ITIL sean de carácter opcional o reemplazados por profesionales certificados en cableado estructurado, ya que debido a la envergadura del proyecto no justifica ni vemos necesario tales niveles de certificación, ya que el certificado en cableado estructurado de la marca y/o fabricante ofertado cuenta con el suficiente respaldo de conocimiento y justificación para la elaboración y provisión de los servicios requeridos, de esta manera se permitirá una mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante.	28-09-2022	12:04:14
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta adjunto a la presente.	04-10-2022	16:37:04
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Conforme se puede observar, en la pág. 9/65 - Autorización del Fabricante indica NO APLICA, sin embargo, en la pág. 23/65 y 24/65 - Capacidad Técnica y Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica requiere expresamente Certificados del Fabricante y Carta del Fabricante. Se solicita a la convocante unificar el criterio para evitar ambigüedades en el análisis posterior	28-09-2022	12:13:55
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse a la Adenda N°01, una vez publicada por la DNCP. Respuesta adjunto a la presente.	04-10-2022	16:38:10
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Conforme se puede observar, en la pág. 23/65 y 24/65 - En relación a la capacidad técnica, la convocante solicita que el oferente cuente con al menos 04 técnicos certificados por el fabricante en la marca ofertada y que dichos certificados sean emitidos por el fabricante, que se encuentren vigentes y que cuenten con ID verificable. Se solicita a la convocante ampliar el criterio mencionado aceptando certificados de capacitación emitidos por academias técnicas en general y no solo específicamente de una marca, atendiendo que de igual manera se cumpliría el fin del requisito y se posibilitaría la participación de mayor cantidad de oferentes.	28-09-2022	12:24:19
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora

Listado de Consultas

Respuesta adjunto a la presente.	04-10-2022	16:39:13
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Conforme se puede observar, en la pág. 23/65 y 24/65 - Capacidad Técnica y Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, la convocante requiere de al menos 01 (un) profesional con certificado vigente de PMP (Project Management Professional) certificado por el PMI (Project Manager Institute) o certificación vigente Scrum Master con reconocimiento internacional o certificaciones equivalentes, para la planificación, ejecución y control de los trabajos. Los certificados deben ser vigentes y verificables con el ID verificable. Se solicita a la convocante aceptar profesionales capacitados en Gestión de Proyectos de academias o institutos distintos al PMI, ya que de igual manera se cubre la necesidad de capacitación requerida para la correcta ejecución de las tareas descritas en el pliego de bases y condiciones, además de permitir la participación de una mayor cantidad de oferentes.	28-09-2022	12:31:44
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta adjunto a la presente.	04-10-2022	16:39:25
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Conforme se puede observar, en la pág. 23/65 y 24/65 - Capacidad Técnica y Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, la convocante requiere de al menos 02 (dos) Técnicos certificados en ITIL versión 4 vigente con ID verificable. Se solicita a la convocante aceptar profesionales capacitados en indistintamente en ITIL V4 o CompTIA Network+, ya que al tratarse de capacitaciones de contenido similar y niveles de dificultad similares, de igual manera se cubre la necesidad de capacitación requerida para la correcta ejecución de las tareas descritas en el pliego de bases y condiciones, además de permitir la participación de una mayor cantidad de oferentes.	28-09-2022	12:38:34
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta adjunto a la presente.	04-10-2022	16:39:41
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Conforme se puede observar, en la pág. 23/65 y 24/65 - Capacidad Técnica y Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, la convocante requiere que el oferente presente una carta del fabricante, donde autoriza a presentar oferta, dicha carta debe estar firmada por una autoridad del fabricante con potestades sobre la región. Como se comprobará que el firmante de la carta sea realmente la persona con potestades para firmar? El documento deberá estar debidamente consultarizado y apostillado?	28-09-2022	12:45:46
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse a la Adenda N°01, una vez publicada por la DNCP. Respuesta adjunto a la presente.	04-10-2022	16:38:30
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Conforme se puede observar, en la pág. 23/65 y 24/65 - Capacidad Técnica y Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, la convocante requiere que el oferente presente un certificado de acreditación en cableado estructurado del fabricante del producto ofertado. En que consiste la acreditación mencionada? a que se refiere la convocante con acreditación?	28-09-2022	12:47:58
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta adjunto a la presente.	04-10-2022	16:39:53
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Conforme se puede observar, en la pág. 23/65 y 24/65 - Capacidad Técnica y Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, la convocante requiere que el oferente presente un certificado de acreditación en cableado estructurado del fabricante del producto ofertado y que, los productos vinculados a la instalación de cableado estructurado son los comprendidos del ítem 1 al 60, siendo estos de distintos fabricantes, se deberá presentar un documento por cada fabricante de cada producto?	28-09-2022	12:52:27
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse a la Adenda N°01, una vez publicada por la DNCP. Respuesta adjunto a la presente.	04-10-2022	16:38:50
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

Solicitan en Capacidad Técnica: El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: b) El oferente deberá contar con al menos 01 (un) profesional con certificado vigente de PMP (Project Management Professional) certificado por el PMI (Project Manager Institute) o certificación vigente Scrum Master con reconocimiento internacional o certificaciones equivalentes, para la planificación, ejecución y control de los trabajos. Los certificados deben ser vigentes y verificables con el ID verificable. El mismo deberá ser staff permanente de la empresa con una antigüedad y experiencia mínima de doce (12) meses verificable. c) El oferente deberá contar con al menos 02 (dos) Técnicos certificados en ITIL versión 4 vigente con ID verificable. Los técnicos deberán ser staff permanente de la empresa con una antigüedad mínima y experiencia mínima de doce (12) meses. d) El oferente deberá presentar una carta del fabricante, donde autoriza a presentar oferta, dicha carta debe estar firmada por una autoridad del fabricante con potestades sobre la región. e) Deberá ser presentado el certificado de acreditación en cableado estructurado del fabricante del producto ofertado con validez en la fecha de la licitación. Solicitamos: Capacidad Técnica del punto b) solicitamos la modificación debido a que la certificación mencionada es una marca registrada PMI y la ley 2051 de contrataciones no permite direccionar a marcas registradas ya que va direccionado a ese producto, marca, fabricante o desarrollador por ello solicitamos la modificación y solicitud de certificados de Gerenciamiento de Proyectos de forma general y no dirigida. Capacidad Técnica del punto c) similar al punto el ITIL es una marca registrada y la ley no permite direccionar a marcas registradas ya que va direccionado a ese producto, marca, fabricante o desarrollador por ello solicitamos la que estas solicitudes sean sacadas ya que van dirigido directamente a una empresa en particular ya que con los técnicos certificados y las especificaciones técnicas del producto solicitados son más que suficientes para garantizar la buena instalación de los productos objeto del llamado. Capacidad Técnica del punto e) solicitan un certificado de Acreditación lo cual ya solicita en el punto d) con la carta del fabricante propiamente. Esto hace que el pedido sea poco claro y redundante. Solicitamos suprimir este punto.	30-09-2022	17:54:29
---	------------	----------

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta adjunto a la presente.	04-10-2022	16:40:08

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el PBC, en la sección de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Experiencia, se solicita: a) El oferente deberá contar con al menos cuatro 04 (cuatro) Técnicos Certificados por el fabricante en la marca ofertada sobre cableado estructurado UTP y Fibra Óptica, dichos certificados deberán ser emitidos por el fabricante, vigentes a la fecha de presentación de la oferta y deben contar con ID verificable. Los técnicos deberán ser staff permanente de la empresa con una antigüedad y experiencia mínima de doce (12) meses verificable. Al respecto, solicitamos a la convocante reducir en al menos 02 (dos) Técnicos Certificados por el fabricante en la marca ofertada sobre cableado estructurado UTP y Fibra Óptica del staff permanente de la empresa con una antigüedad y experiencia mínima de doce (12) meses. Con esto, la Convocante de igual manera se garantiza que los trabajos sean ejecutados según las normas y buenas prácticas recomendadas por los distintos fabricantes en soluciones de cableado estructurado. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	13-10-2022	13:54:07

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda una vez publicada por la DNCP.	15-10-2022	13:53:23

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el PBC, en la sección de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DEREQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Experiencia, se solicita: b) El oferente deberá contar con al menos 01 (un) profesional con certificado vigente de PMP (Project Management Professional) certificado por el PMI (Project Manager Institute) o certificación vigente Scrum Master con reconocimiento internacional o certificaciones equivalentes, para la planificación, ejecución y control de los trabajos. Los certificados deben ser vigentes y verificables con el ID verificable. El mismo deberá ser staff permanente de la empresa con una antigüedad y experiencia mínima de doce (12) meses verificable. Al respecto, solicitamos a la convocante que el profesional con certificado vigente de PMP (Project Management Professional) certificado por el PMI (Project Manager Institute) pueda ser subcontratado por el oferente, adicionalmente, con la presentación de un documento en carácter de Declaración Jurada en donde se manifieste que el profesional formara parte del plantel de trabajos y que estará a cargo de la planificación, ejecución y control de los trabajos en el periodo de duración del Contrato. Con esto, la Convocante de igual manera se garantiza que los trabajos sean ejecutados conforme a las exigencias establecidas en el presente llamado y se permitirá la participación de un mayor número de oferentes, principalmente porque no existe manera de asegurar que el profesional propuesto en la etapa de ofertas continúe o tenga disponibilidad total para el momento de la ejecución del contrato respectivo, más aun considerando que existen según las normativas laborales diversas situaciones para dar por terminado un contrato de índole laboral. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	13-10-2022	13:54:40

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda una vez publicada por la DNCP.	15-10-2022	13:53:38

Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el PBC, en la sección de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DEREQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Experiencia, se solicita: c) El oferente deberá contar con al menos 02 (dos) Técnicos certificados en ITIL versión 4 vigente con ID verificable. Los técnicos deberán ser staff permanente de la empresa con una antigüedad mínima y experiencia mínima de doce (12) meses. Al respecto, solicitamos a la convocante que los 02 (dos) Técnicos certificados en ITIL versión 4 vigente con ID verificable puedan ser subcontratados por el Oferente, adicionalmente con la presentación en la oferta de un documento en carácter de Declaración Jurada en donde se manifieste que los profesionales formaran parte del plantel de implementaciones en el periodo de ejecución del Contrato. Con esto, la Convocante de igual manera se garantiza que los trabajos sean ejecutados conforme a las exigencias establecidas en el presente llamado. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	13-10-2022	13:55:19
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda una vez publicada por la DNCP.	15-10-2022	13:54:05

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS - RUC: 2292560-0			Categoría: Mediana		Nro. Oferente: 1
1508020004	Póliza	Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A.	07-11-2022	08-11-2022	28-03-2023
Oferente: SSD S.R.L. - RUC: 80070851-2					
Categoría: Sin categorizar			Nro. Oferente: 2		
1508002166	Póliza	CENTRAL S.A DE SEGUROS	14-11-2022	14-11-2022	14-05-2023

Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item				Cantidad	
1	81112107-001	Instalacion de equipos, cableados y puntos de red				1	
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS - 2292560-0	Furukwa	Furukwa	N/A	Brasil	Instalacion de equipos, cableados y puntos de red	140.000.000	140.000.000
SSD S.R.L. - 80070851-2	Newlink Cabling Systems	Newlink Cabling Systems	Newlink	USA	Instalacion de equipos, cableados y puntos de red	187.910.472	187.910.472

Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

Listado General de todas las Ofertas

1 - LoteTotal				
Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
SSD S.R.L. - 80070851-2	94.000.000	15-11-2022	09:31:16.011	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	3cd4c8b4892f9d315f89dfcf85e559a9	
SSD S.R.L. - 80070851-2	94.500.000	15-11-2022	09:31:08.919	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	7cf85023e5bb4602ace0c61f5265c54a	
SSD S.R.L. - 80070851-2	95.000.000	15-11-2022	09:30:00.798	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	d89ae19ac6c5dcc4bfb6c25d46d9bec8	
SSD S.R.L. - 80070851-2	97.000.000	15-11-2022	09:29:53.542	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	ba91db0e9f88345598717f9b2f3c8f54	
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS - 2292560-0	97.500.000	15-11-2022	09:29:44.547	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	80d3a5d6e88d5d938b74a6cb60e8d0f	
SSD S.R.L. - 80070851-2	98.000.000	15-11-2022	09:27:41.122	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	1899264376ce6033a2d5e986fa2cfafc	
SSD S.R.L. - 80070851-2	99.000.000	15-11-2022	09:27:19.147	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	5ae41b593e33ae005867062334204984	
SSD S.R.L. - 80070851-2	99.700.000	15-11-2022	09:27:03.268	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	83aa0c93d6feaf0041fc5919858fccd8	
SSD S.R.L. - 80070851-2	99.900.000	15-11-2022	09:26:53.279	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	4ca91c2628619c7e08ad015332b75ae9	
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS - 2292560-0	100.000.000	15-11-2022	09:27:15.197	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	f3709b2d71eef51a9487496ab028e734	
SSD S.R.L. - 80070851-2	100.400.000	15-11-2022	09:26:39.944	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	385de81856537bf0a21640df7b7c036e	
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS - 2292560-0	101.000.000	15-11-2022	09:26:57.758	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	fe212864fac168dba56d387a373d332f	
SSD S.R.L. - 80070851-2	102.400.000	15-11-2022	09:26:17.214	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	aacac5d2ec96d10464a1c0d36bb972e6	
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS - 2292560-0	103.000.000	15-11-2022	09:26:30.396	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	eead708f0c7a35e3cd2c744736ad1669	
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS - 2292560-0	105.000.000	15-11-2022	09:26:11.712	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	caa97d69ecb65cb582821cde6e332ee2	
SSD S.R.L. - 80070851-2	105.400.000	15-11-2022	09:25:27.709	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	defae773321bca77a711d6dba938a0f5	
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS - 2292560-0	106.000.000	15-11-2022	09:25:59.132	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	7e35682d1cf8fd2f4580e075e98a0819	
SSD S.R.L. - 80070851-2	106.500.000	15-11-2022	09:25:18.018	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	9a8ac346ab88086ee611182cfaa1e450	
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS - 2292560-0	107.000.000	15-11-2022	09:25:36.484	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	0990f175afacbb6a18cb29ff706afdac	
SSD S.R.L. - 80070851-2	108.000.000	15-11-2022	09:25:08.965	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	91b4b8759594082efdf76b94ab1f28d6	
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS - 2292560-0	109.000.000	15-11-2022	09:25:14.259	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	d04d13625b450098ee4b0521c48235fd	
SSD S.R.L. - 80070851-2	110.000.000	15-11-2022	09:25:01.392	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	3b2019b31d9900f9c13dc6f5dd66afb6	
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS - 2292560-0	112.000.000	15-11-2022	09:24:52.781	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	c172e5ed8d2b177e386b46db6bf4483a	
SSD S.R.L. - 80070851-2	114.000.000	15-11-2022	09:24:56.143	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	2f7213fcab7c2c5a485279bad51953bd	
SSD S.R.L. - 80070851-2	115.000.000	15-11-2022	09:24:39.708	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	29d39163b87d5dc1a3dcf2482aeed17	

Listado General de todas las Ofertas

DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS - 2292560-0	122.000.000	15-11-2022	09:24:29.877	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	39f802c21b2de0e2a4a00732f2e632b5	
SSD S.R.L. - 80070851-2	125.000.000	15-11-2022	09:24:20.127	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	f67ff3b16999cfa66f4284f004b0da75	
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS - 2292560-0	133.000.000	15-11-2022	09:24:13.076	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	db9f738d05ebd77d1693983d6218e96b	
SSD S.R.L. - 80070851-2	135.000.000	15-11-2022	09:23:54.631	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	4047568ddae1916bb272ff9be90c50bd	
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS - 2292560-0	140.000.000	15-11-2022	09:00:35.753	Propuesta
		Código Verificador:	3dd8cad5d5d29f5bee7a5f3ad19715ff	
SSD S.R.L. - 80070851-2	187.910.472	15-11-2022	09:00:35.752	Propuesta
		Código Verificador:	473beec9097da022bc9005684f8fc510	

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - LoteTotal

Oferente	Mejor Precio
SSD S.R.L. - 80070851-2	94.000.000
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS - 2292560-0	97.500.000

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80070851-2 - SSD S.R.L.

Item	Precio Ganador
1 - LoteTotal	94.000.000

Listado de Mensajes

1 - LoteTotal

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	15-11-2022	09:12:17.758
Buenos días, comenzamos la Subasta.	15-11-2022	09:12:23.114
Todos los precios en competencia se encuentran por encima del referencial.	15-11-2022	09:16:44.595
Atención pasamos a la etapa de puja.	15-11-2022	09:17:34.924
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	15-11-2022	09:17:39.036
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	15-11-2022	09:23:39.188
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	15-11-2022	09:31:30.988
INGRESAMOS A LA ETAPA DE DESEMPATE MIPYMES, EN RAZON DE EL/LA OFERENTE QUE SE UBICÓ EN SEGUNDO LUGAR EN LA COMPETENCIA ESTA CATEGORIZADO/A COMO MIPYMES DE MENOR RANGO, POR TANTO TIENE DERECHO A LOS BENEFICIOS DEL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO 1434.	15-11-2022	09:31:31.072
EL/OFERENTE UBICADO/A EN SEGUNDO LUGAR EN LA COMPETENCIA, TIENE TRES MINUTOS CORRIDOS PARA MEJORAR SU OFERTA HACIA ABAJO, CASO CONTRARIO LA COMPETENCIA FINALIZARA CON LA UBICACIÓN FINAL OBTENIDA EN EL PERIODO ALEATORIO.	15-11-2022	09:31:31.072
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	15-11-2022	09:34:31.471

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.